

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N°50/2022

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 17 días del mes de noviembre de 2022 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 139/2022 de fecha 27 de Abril de 2022, integrada por los siguientes funcionarios:

Dr. Guillermo Luis Guido SEGGIARO - Titular

Cdor. Alexis Ferreyra – Titular

Lic. Carlos Paisan –Suplente (en reemplazo de José Luis Corrochano, miembro Titular, por encontrarse excluido por estar vinculado al proceso licitatorio)

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VI “Evaluación de Ofertas” del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Expediente: EX-2022-71157658-APN-SSG#IOSFA

Tipo de Procedimiento: Licitación Pública

Número: 17/2022

Modalidad: Llave en Mano.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Objeto: “MANTENIMIENTO Y REPARACIONES GENERALES Y ESTRUCTURALES PARA EL HOTEL METROPOL”

1. ANTECEDENTES

La Subgerencia de Servicios Generales, mediante Solicitud de Compra Normal Nro.15/2022 solicita “MANTENIMIENTO Y REPARACIONES GENERALES Y ESTRUCTURALES PARA EL HOTEL METROPOL”

La Gerencia Económico-Financiera (Subgerencia de Presupuesto) conforme Solicitud de Gasto 2022004486, el gasto estimado asciende a la suma de PESOS TREINTA Y UN MILLONES CON 00/100 (\$31.000.000,00) y cuenta con la correspondiente verificación y registro preventivo del crédito legal para atender el gasto.

Que el procedimiento de selección se encuadra en las previsiones del artículo 25, inciso a) apartado 1 "Licitación Pública" del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Que la Subgerencia de Contabilidad y Bienes Patrimoniales, mediante ME-2022-75547747-APN-SCYBP#IOSFA procedió a informar que el inmueble donde se encuentra alojado el Hotel Metropol se encuentra en trámite de transferencia a favor del IOSFA.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones incorporó el modelo de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del IOSFA (PUByCG) (PLIEG-2022-20066997-APN-SCC#IOSFA), el modelo de la Planilla “Sírvasse Cotizar”, el modelo del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP), sus Anexos 1 al 6, Memoria Descriptiva Nro 12/2022, Anexos 1 al 3 a la Memoria Descriptiva (IF-2022-95923324-APN-SCC#IOSFA).

Que mediante Dictamen Jurídico IF-2022-89566274-APN-SGAJ#IOSFA, la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia y formulado observaciones que fueron subsanadas por lo que ha dado el visto bueno para la prosecución del trámite conforme ME-2022-97831161-APN-SGAJ#IOSFA.

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS mediante DI-2022-255-APN-D#IOSFA resuelve: Autorízase a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Licitación Pública Expediente Nro. EX-2022-71157658 -APN-SSG#IOSFA, para el “Mantenimiento, Reparaciones Generales y Estructurales del Hotel Metropol”, conforme lo dispuesto por el artículo 25 inciso a) apartado 1 (Licitación Pública) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Su publicación a través de la Página web del IOSFA y B.O.R.A. el 28 y 29 de Septiembre 2022.

Resultado del Acto de Apertura: A los 20 días del mes de octubre de 2022, siendo las 10:00 Hs. se procedió a realizar la apertura de oferta, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura (CD-2022-112580113-APN-SCC#IOSFA). Se presento UN (1) ofertas correspondientes:

LOPEZ LAGUZZI CONSTRUCTORA S.R.L.

2. Análisis particular de la oferta:

2.1 Informe Técnico: De acuerdo a lo solicitado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) la Unidad de Obra e Infraestructura, realiza Informe Técnico detallando el cumplimiento del PByCP vinculado al expediente en CD-2022-114056034-APN-SSG#IOSFA, del cual surge lo siguiente:

OFERENTE N°1-GRUPO EAGLE CONSTRUCCIONES S.A.

A-De Conformidad a la Memoria Descriptiva Nro. 12-22 de la Licitación Pública N°17/2022 Anexo 2, y efectuando un análisis de la documental acompañada por la Firma LOPEZ LAGUZZI CONSTRUCTORA S.R.L. surge que la misma no ha cumplimentado los recaudos solicitados.

La Unidad Requirente solicita intimar al mencionado Oferente a dar cumplimiento con lo solicitado en los puntos 2, 3, 4 y 5 del Anexo 2 a la MD 12/22.

Informe Administrativo: conforme la evaluación respecto al cumplimiento de los aspectos formales, surge lo siguiente:

OFERENTE N°1- LOPEZ LAGUZZI CONSTRUCTORA S.R.L.: CUMPLE con lo requerido.

La Comisión Evaluadora de Ofertas, solicito a la Subgerencia de Compras y Contrataciones que intime al oferente LOPEZ LAGUZZI CONSTRUCTORA S.R.L. a presentar la documentación subsanable prevista en el art 13 de PByCP, la respuesta de la misma fue informada en CD-2022-119923152-APN-SCC#IOSFA, ME-2022-124063435-APN-SCC#IOSFA y CD-2022-124047555-APN-SCC#IOSFA. El oferente LOPEZ LAGUZZI CONSTRUCTORA S.R.L. presenta la documentación solicitada.

2.3 Comprobante de Deuda ante la AFIP e inscripción en el Registro de Proveedores IOSFA:

-El oferente LOPEZ LAGUZZI CONSTRUCTORA S.R.L., NO posee deuda tributaria, de acuerdo a lo observado en CD-2022-112621680-APN-SCC#IOSFA por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO).

- El oferente LOPEZ LAGUZZI CONSTRUCTORA S.R.L., cumple con el requisito de Inscripción en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV) o al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), el oferente tiene fecha Inscripción definitiva de acuerdo a ACTA-2022-112070175-APN-SCC#IOSFA:

1	LOPEZ LAGUZZI CONSTRUCTORA S.R.L.	14-06-2022	R-PROV
---	-----------------------------------	------------	--------

2.4 Comprobante de deuda ante el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL):

- El oferente LOPEZ LAGUZZI CONSTRUCTORA S.R.L., NO registra sanciones, de acuerdo a lo observado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) en CD-2022-112621680-APN-SCC#IOSFA.

3. Calificaciones: de acuerdo con las evaluaciones detalladas anteriormente, esta Comisión Evaluadora de Ofertas asigna la siguiente calificación a las Ofertas presentadas:

	OFERENTE	Evaluación Técnica	Evaluación Administrativa
1	LOPEZ LAGUZZI CONSTRUCTORA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE

4. Orden de mérito: considerando el análisis precedente y tratándose de una Licitación Pública, conforme al Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) concluye sobre lo conveniente respecto de la presente Licitación de acuerdo al detalle por renglón de la oferta CD-2022-112581831-APN-SCC#IOSFA y la Solicitud de Compra Normal Nro.15/2022.

A continuación, se detalla el correspondiente orden de mérito:

ORDEN DE MERITO

4.1 Declarar admisible la oferta del oferente N°1 LOPEZ LAGUZZI CONSTRUCTORA S.R.L. por ser técnica y administrativamente admisible.

4.2 Declarar Orden de Mérito N°1 al siguiente oferente por ser técnica y administrativamente admisible y cotizar el precio más bajo:

- Oferente **Nº1 LOPEZ LAGUZZI CONSTRUCTORA S.R.L.** para el renglón 1 por el importe total de PESOS TREINTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE CON 00/100 (\$30.197.000,00).

Se deja constancia que los importes totales de pesos expresados precedentemente son el resultado de la oferta presentada por el oferente multiplicado por la Solicitud de Compra Normal Nro.15/2022.

5. Informe de recomendación: conforme a lo expuesto, la Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda:

- a) Continuar con el proceso de contratación del punto 4.1 ya que los antecedentes obrantes en el presente expediente, cumplen con los requisitos técnicos y administrativos requeridos.
- b) Declarar desierto por falta de ofertas el orden de mérito 2 y 3.

6 notificación: en orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado y la correspondiente prosecución del expediente.

En prueba de conformidad y no habiendo más temas que tratar, siendo las 10 horas del día 17 de noviembre de 2022, se da por finalizada la reunión firmando los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Evaluación Firma Conjunta

Número:

Referencia: Dictamen CEO 50-2022 LU17-2022

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.